



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2025

**Asunto: Petición de Ofertas**

CC. PROVEEDORES

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo.

Dicha cotización sea enviada a los correos [david.hernandezda@imss.gob.mx](mailto:david.hernandezda@imss.gob.mx) y [perla.nieto@imss.gob.mx](mailto:perla.nieto@imss.gob.mx), debidamente firmada por persona facultada y que sea dirigida a nombre del Ing. David Hernandez Dávila, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, deberá anexar los siguientes documentos:

Anexo (1) Opinión de Cumplimiento **Vigente y Positiva** del IMSS, la fecha de emisión (día, mes y año) deberá coincidir con la fecha de envío del correo para solicitud de cotización.

Anexo (2) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **Vigente y Positiva**.

Anexo (3) Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit de **No adeudo y Vigente**.

Anexo (4) Escritura Pública y Poder Notarial del Representante Legal.

Anexo (5) R.F.C. Fiscal.

Anexo (6) Registro Patronal de la Empresa.

Anexo (7) Registro Sanitario.

Anexo (8) Acta de Nacimiento en el caso de ser Persona Física con Act. Empresarial

**\*NOTA 1\*** Con respecto a los anexos 1, 2 y 3 se requiere que las Opiniones sean con emisión a partir de la fecha de esta Petición de Ofertas, en su caso para que cumplan con el período de vigencia de la asignación.

**NOTA 2\*** Así mismo le solicito que cada uno de los anexos vengan en archivos separados.

**Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar, fecha de cotización, tiempo de entrega, y vigencia de la misma además de especificar la marca y procedencia del insumo cotizado, la cual debe estar debidamente firmada (autógrafo).**

La fecha límite para presentar la cotización es el: **MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 15:00 HORAS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Félix U. Gómez y Constitución S/N, Col. Centro, CP. 64000, Monterrey, Nuevo León Tel: (81) 8150 3132 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Justificación del área Requiriente

Por medio del presente y derivado de la necesidad de dar atención a las pacientes que son candidatas a procedimientos de mínima invasión de la cavidad uterina y ante la falta del equipamiento con resectoscopio con energía bipolar toda vez que el actual contrato correspondiente al servicio médico integral de mínima invasión no considera éste equipo, por lo anterior se solicita la contratación local del equipo Resectoscopio con energía bipolar, con los consumibles tales como:

- ASAS de corte de los diferentes calibres para cada paciente.
CABLES de conexión a la consola de energía.
Mangueras para el flujo de entrada y salida de solución fisiológica
Manómetro de presión para el flujo de la solución
Bolsa recolectora con graduación y demás consumibles para el adecuado y correcto funcionamiento.
Personal técnico para el correcto manejo del equipo y resguardo.

Table with 3 columns: No. Partida, Clave CUCOP, DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 32400004, ARRENDAMIENTO DE RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE.

Con el propósito de brindar atención a las pacientes candidatas a ser sometidas a los siguientes procedimientos quirúrgicos de mínima invasión con las siguientes cantidades mínimas y máximas cubriendo el periodo de contratación al 31 de diciembre de 2025:

Table with 3 columns: PROCEDIMIENTO, Cantidad mínima, Cantidad máxima. Row 1: ARRENDAMIENTO DE RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE, 23, 45.

El uso del resectoscopio bipolar permitirá realizar estas intervenciones con mayor seguridad y precisión ya que las pacientes candidatas a éstos procedimientos son pacientes vulnerables con patologías de base crónico degenerativas como lo son: insuficiencia renal crónica, padecimientos hematológicos, mujeres jóvenes con síndromes Down y otras mal formaciones congénitas mullerianas, que de atenderse de forma convencional se incrementa el riesgo de complicaciones intraoperatorias, aumenta en ellas la morbilidad y el riesgo de muerte, por lo que la utilización de éste equipo de mínima invasión favorece la recuperación y disminuye la posibilidad de complicaciones.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico de: david.hernandezda@imss.gob.mx y perla.nieto@imss.gob.mx(área contratante).

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

2025
Año de
La Mujer
Indígena

